

# ACCIÓN URGENTE

## UN CIUDADANO MALAISIO PUEDE SER EJECUTADO EN SINGAPUR

**Yong Vui Kong fue condenado a muerte por narcotráfico en enero de 2009. En octubre había agotado todos sus recursos de apelación y ahora sólo puede evitar ser ejecutado si el presidente le concede el indulto.**

Yong Vui Kong fue detenido por agentes de la Oficina Central de Narcóticos en junio de 2007, cuando tenía 19 años. Se le acusó de traficar con 42,27 gramos de heroína y fue condenado a muerte en enero de 2009.

Yong había trabajado como mensajero para un hombre en Malaisia que a menudo le pedía que recogiera dinero de deudores o entregara "obsequios" en paquetes a personas en Singapur y Malaisia. En su juicio, Yong Vui Kong afirmó que no sabía lo que había en los paquetes y que, cuando lo preguntó, simplemente le dijeron que no los abriera. El juez, sin embargo, decidió que Yong debía haber sabido cuál era el contenido, afirmando en la recapitulación escrita de la sentencia: "Considero que el acusado no ha rebatido las sospechas contra él. Opino que la fiscalía ha probado la acusación más allá de toda duda razonable, y por tanto declaro al acusado culpable de los cargos y lo condeno a muerte".

Yong fue condenado en aplicación de la Ley sobre el Abuso de Drogas, que dispone que toda persona declarada culpable de importar o exportar ilegalmente o traficar con más de 15 gramos de heroína será condenada automática y obligatoriamente a muerte.

Los gobiernos deben abordar los delitos, incluido el de narcotráfico, pero no hay indicios claros de que la pena de muerte disuada de cometer un delito más eficazmente que otras formas de castigo. El relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias afirmó en su informe de 2005 que "[l]a pena de muerte preceptiva, que excluye la posibilidad de una sentencia menos grave, impuesta sin tener en cuenta las circunstancias, es incompatible con la prohibición de los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes".

Hasta la fecha son 139 los países que han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica.

### **ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en mandarín o en su propio idioma:**

- ✓ Instando al presidente a que conceda el indulto a Yong Vui Kong y conmute su pena de muerte;
- ✓ Expresando preocupación por que, dado que la pena de muerte es preceptiva en los casos de narcotráfico, el tribunal no puede condenar a Yong Vui Kong a un castigo alternativo;
- ✓ Pidiendo al presidente que declare una suspensión de las ejecuciones con vistas a la total abolición de la pena de muerte.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009 A:**

#### Presidente

His Excellency SR Nathan  
Office of the President  
Istana, Orchard Road  
Singapur 0922

**Fax: +65 6735 3135**

**Correo e: [s\\_r\\_nathan@istana.gov.sg](mailto:s_r_nathan@istana.gov.sg)**

**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

#### **Envíen copia a:**

#### Periódico

Editor-in-Chief  
The Straits Times  
1000 Toa Payoh North  
News Centre,  
Singapur 318994

**Fax: +65 6319 8282**

**Correo e: [stonline@sph.com.sg](mailto:stonline@sph.com.sg)**

Envíen también copia a la representación diplomática de Singapur acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## UN CIUDADANO MALAISIO PUEDE SER EJECUTADO EN SINGAPUR

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Las autoridades de Singapur no facilitan ninguna información sobre el uso de la pena de muerte en el país. Hay constancia de que al menos una persona ha muerto en la horca en lo que va de 2009, y al menos tres han sido condenadas a muerte; en 2008, al menos una persona fue colgada y cinco condenadas a muerte. Es probable que las verdaderas cifras sean más elevadas. El gobierno de Singapur siempre ha mantenido que la pena de muerte no es una cuestión de derechos humanos, y ha presionado constantemente a otras naciones para que no la supriman.

Todos los casos de pena de muerte son juzgados por el Tribunal Superior. Las sentencias condenatorias pueden recurrirse, y si el recurso no prospera, puede pedirse el indulto presidencial. No se sabe que el presidente Nathan, en el poder desde 1999, haya concedido ningún indulto.

AU: 296/09 Índice: ASA 36/004/2009 Fecha de emisión: 03 de noviembre de 2009

